## República de Colombia RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de EL PEÑON C/MARCA

El Peñón Cundinamarca, a 8 de junio de 2022.

Naturaleza del proceso: Saneamiento Ley 1561-2012 Radicado bajo el N° 252584089001- **2013-00012-00** 

Demandante: NIDIA MORENO RAYO, RUBEN MORENO ROMERO, CESAR

MORENO ROMERO Y SEBASTIAN MORENO ROMERO

Visto el informe secretarial que antecede, y de la contestación remitida por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PACHO CUNDINAMARCA, se pone en conocimiento a la parte actora la respuesta emitida el día 17 de mayo de 2022 visible archivo digital No 27.

Así las cosas, y toda vez que este estrado judicial ha requerido a la oficina de instrumentos públicos para inscribir la presente demanda, y que la misma es un requisito indispensable para continuar con la actuación procesal.

Se requiere a la parte actora, a fin que adelante el trámite para hallar el titular real de derecho, para lo cual se le requiere en los términos del art 317 CGP, toda vez que la carga de allegar en debida forma los documentos recaen sobre la parte solicitante. So pena de decretar el desistimiento en las presentes actuaciones.

NOTIFIQUESE

LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ Juez

Hoy **09 de Junio de 2022**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial No.**41/2022**.

DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL SECRETARIA

## Firmado Por:

Luis Ariel Cortes Sanchez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e41c6ef03ef0f3c5431c8ecdb8675d865a32ab9015850e33cc17414f75f4e083**Documento generado en 08/06/2022 05:28:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica